

Santiago, 21 de febrero de 2020

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero


Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, informo como Hecho Esencial que conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes de la Ley N° 19.913 la Unidad de Análisis Financiero impuso a Banco de Chile una amonestación escrita y multa ascendente a UF 800 (ochocientas Unidades de Fomento), con motivo de no haber informado oportunamente operaciones sospechosas conforme a lo previsto en el numeral 1) del Capítulo I de la Circular UAF N° 49, de 2012.

Saluda atentamente a usted,



Rolando Arias Sánchez
Gerente General Subrogante